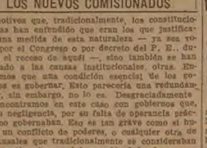
Drásticas Medidas Decretan Para Stgo. del Estero, La Rioja y Catamarca

INTERVIENEN LAS TRES PROVINCIAS



AÑO XXI Nº 6988 ★ Santa Fe, jueves 29 de enero de 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 111.116 — (8 Páginas)

En los Considerandos Expresan que fué Desconocida la Esencia Revolucionaria

NO SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LOS NUEVOS COMISIONADOS

BUENOS AIRES, 28. (ANS). — En las primeras horas de esta noche el ministro del Interior informó que el P. E. había resuelto intervenir las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. En esta oportunidad, el señor Borlenghi hizo saber que la intervención alcanzará a los tres poderes de esas provincias.

"El nombre de los interventores —agregó el señor Borlenghi —, será dado a conocer en el día de mañana. Hemos estudiado tranquilamente el asunto, sin precipitaciones, manifestó el ministro. El concepto de estas intervenciones es más amplio que el que tradicionalmente se ha considerado como motivo de estas medidas.

"Creo, prosiguió diciendo, que podrán alarmar, según los constitucionalistas de viejo caño, pero somos gobernantes con criterio revolucionario, con espíritu de amplia renovación por el progreso del país, y no podemos ajustarnos a las viejas doctrinas que hayan aventado hombres que tenían otra manera de pensar. Entendemos que las intervenciones no solamente se justifican porque existan los motivos que, tradicionalmente, los constitucionalistas han entendido que eran los que justificaban una medida de esta naturaleza — ya sea votada por el Congreso o por decreto del P. E., durante el receso de aquél —, sino también se han agregado a las causas institucionales, otras. Entendemos que una condición esencial de los gobiernos es gobernar. Esto parecería una redundancia, y, sin embargo, no lo es. Desgraciadamente nos encontramos en este caso con gobiernos que, por su negligencia, por su falta de operancia práctica, no gobernaban. Eso es tan grave como si hubiese un conflicto de poderes, o cualquier otra de las causales que tradicionalmente se consideraban como motivo de una intervención federal.

"A nuestro juicio la acción de progreso en las provincias, la acción de gobierno, es un deber elemental, imprescindible de los gobernantes. El pueblo no tiene manera de resolver esos problemas: en cambio el P. E. tiene a su alcance los medios para hacerlo.

LA FALTA DE ACCION REVOLUCIONARIA

"Cuando un gobierno no actúa, ni gobierno, se despreocupa de los problemas económicos, sociales y culturales de las provincias y solamente se ocupa de los menesteres políticos y de las discrepancias para obtener nuevas posiciones públicas, ese gobierno no está cumpliendo con los deberes constitucionales. No ha sido elegido para eso, y en consecuencia ello constituye un motivo de intervención federal.

sin duda, de ver el problema, pesin duda, de ver el problema, pero perfectamente lógica, y creemos, perfectamente constitucional. Por eso, en los considerandos del decreto, hacemos hincapié en que estos gobiernos de las provincias, que han sido intervenidos hoy, no cumplen con ese deber, no están a tono con la esperanza del pueblo que los eligió, y tenemos nosotros el deber, como gobierno central, de defender a esos pueblos, así como se los defendía cuando un poder desconocía las facultades de otro, cuando no se proveía al régimen municipal o cuando se altera el régimen representativo republicano de gobierno. Es decir, las causas que exige la Constitución para asegurar a cada provincia su autonomía. Si la Constitución considera que faltando estas requisitos no existe gobierno provincial, con mayor razón debe ir la intervención cuando no se gobierna, como es el caso de las tres provincias que han sido intervenidas. Es una función de defensa del ciudadano y del pueblo desalojar a funcionarios que cobren el sueldo y permanezcan inactivos, o usen de las prerrogativas del cargo para sus fines puramente políticos, o para seguir buscando la manera de perpetuarse en ellos, con sus amigos y sus parientes.

"El pueblo elige a sus mandatarios para que cumplan la función de gobierno, para que hagan progresar la provincia y propendan al bienestar de la población. Si la Constitución admite que la traba a uno de los poderes es un motivo de intervención, cuando esos poderes no funcionan prácticamente en la realidad, es evidente que hay un motivo de intervención, aparte de que en este caso existen también las razones institucionales que tradicionalmente se han considerado también como motivo de intervención.

"He querido explicarles estas razones de un nuevo criterio constitucionalista, recalcó luego el señor Borlenghi. No ha habido en este caso, agregó, el menor propósito de expansionar la fuerza del poder central, ni menos aún se lo puede suponer en ese caso, cuando intervenimos tres provincias cuyos gobernantes pertenecen al mismo partido y al mismo movimiento que el gobierno nacional. No hemos tomado esta medida contra adversarios políticos, sino contra hombres de nuestro movimiento que no responden a las esperanzas del pueblo, que no cumplen con sus funciones de gobernantes, y que no se hallan a tono con el criterio revolucionario que el pueblo sancionó el 24 de febrero.

"Por eso es este caso un amplio ejemplo de purificación interna: el que no sirva al país, aunque pertenezca a nuestro movimiento, no será amparado, sino por el contrario, merecerá las sanciones que estén al alcance del gobierno central".

Simultáneamente, el Sr. Borlenghi hizo entrega de los decretos, cuyo texto es el siguiente:

TEXTO DEL DECRETO

"Considerando: Que el recargo social, político y administrativo con que venían desenvolviéndose las actividades nacionales, por negligente determinación de las propias autoridades, incluso como acontecimiento social y político incontenible del estallido revolucionario del 4 de junio de 1943, como el único y último recurso para lograr fórmulas oportunas y concretas, capaces de satisfacer las necesidades populares, ansiosas de progreso y bienestar general;

"Que producido aquel hecho, el 17 de octubre de 1945, en circunstancias en que se manifestaban en el país todas las apariencias de que se iba por el camino de las fórmulas regresivas fué repudiada, la intuición popular alerta confirmó la decisión, reclamando imperiosamente el encauzamiento de las actividades de la Nación dentro de las formas y por los medios que había impuesto dos años antes;

"Que esas dos explosiones, concordantes inequívocas de la voluntad popular, fueron ampliamente ratificadas en las elecciones del 24 de febrero de 1946, cuando la proclamación triunfante de sus candidatos involucraba la consagración intuitiva de una doctrina y la del medio elegido para su realización;

"Que esa serie de acontecimientos tan sintéticamente condensados, ofrece a la observación de todos, como verdad histórica indiscutible, el hecho palpable de una revolución decidida y neta en sus principios y fines sociales, políticos y administrativos, y el ansia popular y soberana de imponer un nuevo ritmo progresista y estimulante para las actividades vitales del país;

"Que merced al esfuerzo y consagración patriótica de los hombres surgidos de la masa con el anhelo innato y decidido de lograr los altos fines revolucionarios, viene realizándose en general con feliz ejecutoria y ritmo vivo, el cumplimiento de un mandato que no admite ni puede dar claudicaciones;

"Que dentro de esas normas generales de feliz realización, aparecen sin embargo algunos núcleos locales, responsables de la ejecución de los mandatos revolucionarios, cuyas desarmonías se desencadenan, esterilizan y anulan la acción social, política y administrativas en las respectivas jurisdicciones provinciales;

"Que tal es el caso de las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, donde si bien se manifiesta a la observación analítica la existencia formal de las autoridades locales, la síntesis de un examen extractivo de los problemas de ambiente, revela que el desenvolvimiento inarmónico de sus poderes, traba la acción de gobierno, homogénea y concordante, que imponen las actuales exigencias del país;

"Que estos hechos notorios de las circunstancias vienen presentando índices de creciente gravedad, hasta el extremo de hacerlos aparecer como gobiernos depositarios puramente formales de la administración y poder públicos, pero esencialmente inhabilitados para realizar las funciones rectoras de los poderes organizados, única que justifica el desprestigio de los mandatos democráticos;

"Que el apasionamiento desencadenado por los rozamientos políticos, que ha superado ya los límites de la convivencia constitucional, llegando a turbar la tranquilidad y paz social, alterando el orden público, entorpeciendo, y en algunos casos anulando el ejercicio de las garantías individuales, las que, como atributo de la distancia aparecen como los derechos constitucionales más celosamente protegidos;

"Que los hechos descriptos resultan, todos demostrativos de la gravedad progresiva y alarmante que viene gestando el proceso y ponen también de manifiesto la imposibilidad de obtener una solución satisfactoria mediante el empleo de los recursos constitucionales locales, ya agotados, sin más consecuencia que la de acentuar las acusaciones recíprocas y la confusión reinante a tal grado que no permite determinar responsabilidades;

"Que planteadas las cosas dentro de esos términos extremos, el gobierno federal no puede asistir indiferente al sacrificio estéril de pueblos defraudados en sus derechos soberanos e impotentes para detener un proceso regresivo, corregir los desvíos de sus mandatarios y alcanzar por sí propios medios institucionales el halago de sus cambios imperativos de bienestar y progreso. El desorden reinante les impone el penoso e inexcusable deber de ocurrir con el amparo federal para recuperar el tiempo tan inútilmente perdido y encauzar los negocios públicos hacia la consecución de los patrióticos objetivos que señaló la revolución e imponen las circunstancias.

"Que la desintegración total del concepto de gobierno como poder orgánico y constructivo revela que en las tres jurisdicciones mencionadas existe con caracteres de gravedad extrema un proceso de descomposición integral, demostrativo de grave subversión institucional, problema que el actual receso del Honorable Congreso determina la necesidad de ejercitar por el Poder Ejecutivo la atribución de intervenir en las provincias conferida al gobierno federal, artículo 5o. y 6o. de la Constitución Nacional; Por ello, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

"Art. 1o. Declárase intervenidas las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero a efectos de renovar todos los poderes del Estado.

"Art. 2o. Por el Ministerio del Interior se impartirán a los señores comisionados nacionales las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

"Art. 3o. Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

"Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etcétera. (Firmado) PERON — Angel Borlenghi".

POSIBLES INTERVENTORES

BUENOS AIRES, 28. (ANS). — Aun cuando recién mañana se darán a conocer los nombres de los interventores federales para las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, se ha anunciado que tales funciones serían ejercidas por los señores Román Subiza, Erasmo Carreño y Tte. Cnel. (r.) Vilas López, respectivamente.

TENDRA SOLUCION EL PLEITO DE SANTA FE

BUENOS AIRES, 28. (ANS) — En horas de la mañana de hoy, se realizó una extensa conferencia que se prolongó durante una hora y diez minutos, asistiendo a la misma, el Presidente de la República; el Presidente del Consejo Superior del Partido Peronista; el Interventor al Partido Peronista de Santa Fe, senador Saadi y el Gobernador de Santa Fe, quienes consideraron la situación planteada en aquella provincia por la resistencia que hallan las resoluciones tomadas en la convención efectuada el 25, donde se eligieron los candidatos para las próximas elecciones.

El General Perón, expresó claramente, que tenía "interés en que se solucionara el problema planteado en esa provincia". Mientras tanto el Gobernador Dr. Suárez, luego de hacer una extensa exposición de los hechos ocurridos, mantuvo su posición de renunciar a la gobernación de Santa Fe, mientras no se encuentre una solución, exigiendo además la anulación total de lo resuelto en dicha convención.

Los asistentes volvieron a reunirse en horas de la noche, para seguir considerando la situación santafecina y llegar a una solución definitiva.

SCHUMAN DESISTE DE SU PLAN ECONOMICO

PARIS, 28 (ANS). — La hostilidad de los socialistas hizo esta noche que el premier Robert Schuman diese marcha atrás en sus medidas financieras que con anterioridad había declarado eran «absolutamente necesarias para salvar al franco».

Un vocero del gobierno anunció después de otra sesión del gabinete celebrada esta noche, que los ministros se reunirán mañana por la mañana para estudiar «los cambios que se harán en los proyectos de ley presentados por el gobierno» para establecer un mercado libre de oro en Francia. El vocero previamente había dicho categóricamente que el gabinete renunciaría al menos que la asamblea aprobase el proyecto de ley que tiene por objeto atraer a Francia varios miles de millones de oro y valores extranjeros que se encuentran ocultos.

La nueva declaración se interpretó por los miembros de la asamblea como indicación de que la firme oposición socialista forzará a Schuman a modificar o abandonar el proyecto de ley sobre el mercado libre de oro. Los socialistas aparentemente insistieron en que se hagan los cambios pues de lo contrario abandonarían el gabinete deshaciendo la coalición. La asamblea ya se había reunido para discutir y someter a votación el proyecto de ley cuando se hizo el anuncio.

Los diputados socialistas en una reunión antes de la sesión de la asamblea habían declarado que se abstendrían de votar sobre el proyecto de ley reduciendo de ese modo grandemente las probabilidades de que fuera aprobado.

La cuestión del mercado libre de oro no afecta a la devaluación del franco que se implantó por decreto el pasado domingo. Los socialistas parecen estar divididos sobre la cuestión del mercado libre que establece un impuesto o multa de veinticinco por ciento sobre los que ilegalmente posean valores y los ofrezcan en venta en el mercado. Los ministros socialistas aprobaron la medida el pasado sábado, pero ayer se retractaron, aparentemente creyendo que Schuman trataba de restablecer el sistema de «libre empresa». Los comunistas también se oponen al plan diciendo que equivale a una amnistía para los poseedores ilegales de valores.

Una nueva depuración de comunistas de los puestos importantes en la asamblea comenzó hoy cuando Marcel Cachin, el decano de los diputados comunistas, fué destituído de la presidencia de la comisión de relaciones exteriores. Fué substituído por Edouard Bonnafous, un diputado centrista. Waldeck Rochet, también fué derrotado cuando aspiró a la reelección como presidente de la comisión de agricultura de la asamblea.

Se Preparan los Rebeldes

REGIONES GRIEGAS

ATENAS, 28 (ANS). — Poderosas concentraciones de guerrilleros bien aprovisionados se encuentran esta noche al norte de Konitsa en la región griega del Epiro, según los informes recibidos en Atenas que se interpretan como indicación de que una nueva ofensiva de los rebeldes está en vías de preparación.

En los círculos militares de Atenas se describe la situación reinante en el Epiro como «crítica». Los despachos recibidos del frente de combate dicen que los rebeldes comunistas han concentrado sus refuerzos estableciendo una cabecera de puente en la zona de Filiates. Se dice que han «ampliado su control» sobre esa zona y han llegado a un punto situado a unos ocho kilómetros de Filiates, cerca del lugar donde se unen las fronteras de Grecia y Albania.

Se tiene entendido que los guerrilleros tienen 1.600 hombres bien armados en esa región, y que cuentan con artillería de campaña. Se asegura que están mandados por el famoso jefe de guerrilleros capitán Ypsilantis.

FRANCIA DICE QUE PUEDE APARECER UN NUEVO HITLER

Formula una Reclamación

LLAMADO EN LA BIZONA

PARIS, 28 (ANS). — El gobierno francés dirigió hoy una enérgica protesta a Londres y Washington sobre la política anglonorteamericana en Alemania, que Francia considera está fomentando la aparición de un «nuevo Hitler».

En una nota diplomática entregada al departamento de Estado en Washington y al Foreign Office en Londres, los franceses expresan su temor ante «la creciente centralización de autoridad en manos de los alemanes». Señala la nota que varias funciones de los estados individuales alemanes o «laenders» aprobadas en la conferencia de Moscú han sido traspasadas a las autoridades centrales por el gobierno militar anglonorteamericano. Advierte Francia que tal política es «insatisfactoria» y provocará dificultades; temiendo finalmente la creación de un gobierno altamente centralizado con un Reichstag y una burocracia.

La nota francesa sugiere que los estados colaboren entre sí, y que si tal cooperación tiene éxito se trate de formar un gobierno federal. Francia recomienda que los ministros de los estados «ayuden» a las autoridades centrales. La nota francesa critica la debilidad de las asambleas de los estados y el que se confíe a la administración central la recaudación de tributos y otras funciones fiscales. Por último, Francia pide la creación de una nueva corte suprema de justicia integrada por un representante de cada estado.

LLAMAMIENTO EN LA BIZONA

FRANCFORT, 28. (ANS).—Dos altos funcionarios alemanes de la Bizona anglonorteamericana hicieron hoy un llamamiento a todos los alemanes para que hagan cuanto esté a su alcance "por evitar el desastre" a causa de lo que califican "la crisis más severa que se ha conocido desde la caída del régimen nazi".

El Dr. Eric Koehler, presidente del consejo económico bizonal, recordó a los alemanes que las potencias occidentales han llevado a Alemania tremendas cantidades de alimentos. En una radioemisión, Koehler dijo: "Sin esas importaciones de víveres, muchos alemanes en las zonas occidentales no estarían hoy en día vivos". Agregó que más de 7 millones y medio de toneladas de víveres, con un valor de mil millones de dólares, han sido proporcionados gratuitamente a los alemanes. Koehler agregó que las importaciones anunciadas para 1948 representan 750 millones de dólares. Predijo que esas importaciones continuarán durante los próximos cinco años".

En un segundo discurso también por la radio, el doctor Hans Schlange Schoeningen, director de alimentos bizonal, expuso las siguientes tres razones como causas de la actual escasez de alimentos en Alemania: 1o. Una crisis de producción debida a ocho años de "despiadada explotación del terreno". 2o. Una crisis en la recolección de cosechas alimenticias debida a la desaparición de la autoridad estatal y también a la tentación que representa el mercado negro y la falta de aperos esenciales para los agricultores. 3o. La escasez mundial de alimentos.

Elogió la decisión de los directores de los gremios obreros de abandonar las huelgas, indicando que esos paros sólo contribuirían a empeorar la situación.

Schlande Schöeningen hizo un llamamiento a lo que llamó «las potencias de cuyas importaciones dependen nuestras propias vidas», diciendo: «Se puede colocar al campesino alemán de cabeza y volver de revés sus bolsillos y aun habría una gran demanda de importaciones».

Elogió la petición hecha a Washington por el general Lucius D. Clay para que se aumentan las raciones alimenticias. Schlande Schoeningen describió el «granero del este de Alemania» —ocupado ahora por Polonia— como el factor decisivo para el equilibrio de la ración alimenticia alemana. Dijo que las provincias orientales contenían una cuarta parte de las necesidades de alimentos alemanas.



La esposa del Presidente de la Nación, doña María Eva Duarte de Perón, recibió en su despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión al Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Cuba, Sr. Cofiño García y a su esposa, quienes concurrieron en compañía de miembros del secretariado de la Confederación General del Trabajo de la Argentina

CANDIDATOS A DIPUTADOS PUNTANOS

SAN LUIS, 28. (ANS). — Con la presidencia del interventor partidario Sr. Emilio Borlenghi se reunió la convención peronista. En primer término aprobó la carta orgánica provincial elaborada por la comisión respectiva. Posteriormente eligió candidatos a diputados nacionales a los señores Dr. Angel Estrada y Hernán Fernández, este último reelecto.

VUELVEN AL TRABAJO LOS LACTEOS

BUENOS AIRES, 28. (ANS). — En una entusiasta y numerosa asamblea efectuada esta tarde, los trabajadores de la industria lechera resolvieron dar por finalizado el estado de huelga y renovar sus actividades a partir de mañana a las cero horas. La resolución fué adoptada por unanimidad, aceptándose también por aclamación las condiciones estipuladas en la resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión, fijando las remuneraciones para el gremio y las escalas de aumentos por antigüedad.

Finalizada la asamblea, la concurrencia organizó una manifestación que se trasladó hasta la Plaza de Mayo, dando vítores al Presidente de la República. Uno de los cartelones que encabezaba la manifestación, decía: "Sindicato de trabajadores de la industria lechera. Muchas gracias, mi general".

GESTIONES DE LEEPER

BUENOS AIRES, 28. (ANS).— En horas de la tarde visitó al canciller en el palacio San Martín, el embajador de Gran Bretaña, sir Reginald Leeper, quien lo hizo acompañado por el secretario de la representación diplomática. Se vincula su presencia en el Ministerio, con las gestiones que se realizan para procurar una solución favorable en el "impasse" producido en las negociaciones para la concertación de un tratado comercial entre ambos países.

Se sabe que en el transcurso de la entrevista se consideró también el cambio de notas producido a raíz de la reclamación británica por las actividades de nuestra marina de guerra en la región del Antártico. Acerca de esta cuestión, próximamente el Ministerio de Relaciones Exteriores suministrará una información oficial. Ha trascendido, sin embargo, que en la entrevista de hoy el Dr. Bramuglia entregó al representante diplomático británico la respuesta argentina a la reclamación inglesa, la cual no será hecha conocer hasta que llegue a conocimiento del gobierno de Londres. El señor Reginald Leeper, que conferenció con el canciller por espacio de más de una hora, manifestó, al retirarse del palacio San Martín, que había concurrido invitado por el Dr. Bramuglia.

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

Informan de un Proyecto

ANUNCIO DE MARSHALL

WASHINGTON, 28 (ANS). — El secretario de Estado Marshall informó hoy que el secretario del exterior británico Bevin había notificado de antemano al departamento de Estado sobre su proyecto de una alianza defensiva de la Europa occidental. Al mismo tiempo, respondiendo a una pregunta que le hicieron los periodistas, Marshall dijo que no existía plan alguno para establecer un sistema de seguridad en el mediano oriente.

Marshall rehusó tratar sobre la posibilidad de que los Estados Unidos se sumen a la alianza europea occidental. A las preguntas que se le hicieron sobre las sugestiones de una reunión de los ministros del exterior de los tres grandes con exclusión de Rusia, Marshall dijo que le gustaría tratar ese asunto con el presidente Truman antes de discutirlo públicamente e indicó que cualquier anuncio en ese sentido se haría por la Casa Blanca. El secretario dijo que hace una semana Francia había presentado algunas objeciones formales al funcionamiento de la «bizona» de ocupación alemana, basándose en el temor de un renacimiento del hitlerismo. Marshall explicó que esa nota se recibió poco después de la entrevista entre el general Lucius Clay, comandante militar norteamericano en Alemania, y el teniente general Brian Robertson, jefe de ocupación británico, quienes redactaron una respuesta a los franceses que Marshall dijo se consideraba satisfactoria. Marshall agregó que la devaluación del franco francés no afectará al programa de restablecimiento europeo porque este último se basa en productos y en dólares. Dijo Marshall que las objeciones hechas a la devaluación por los ingleses y por el Fondo Monetario Internacional no eran precisamente contra la devaluación —que aprueba el departamento de Estado— sino contra el procedimiento técnico establecido.

El secretario Marshall informó que había recibido un informe preliminar sobre la última oferta de compromiso hecha por el Soviet ruso en relación con la redacción del tratado de paz con Austria. Los rusos piden dos terceras partes de la producción de petróleo del Austria, derechos de explotación, facilidades para quemar cuatrocientas cincuenta mil toneladas de petróleo, todo esto por cincuenta años más el control de la compañía naviera del Danubio. Aunque el primero de febrero era la fecha límite señalada para que los delegados del consejo de ministros del exterior de los cuatro grandes se reunieran para reanudar las discusiones sobre el tratado con Austria, Marshall dijo que no se ha fijado fecha para la reunión ni para la conclusión del tratado.

Marshall negó que el gobierno tuviera intención alguna por el momento de modificar el embargo de armamentos para Palestina, y también negó que todos los buques norteamericanos tuvieran que pasar por el puerto de Haifa

SE HACE DELICADA LA SITUACION DE LOS JUDIOS

LAKE SUCCESS, Nueva York, 28 (ANS). — Un portavoz británico atribuyó hoy la trágica situación de los judíos en la vieja ciudad de Jerusalén a los ataques terroristas judíos contra las muchedumbres árabes. El portavoz de la delegación británica a las Naciones Unidas, afirmó que sus declaraciones se basan en informaciones oficiales recibidas de tierra santa.

Explicó que la presencia de «terroristas disidentes, miembros de Haganah y de la Irgun Zvai Leumi» en la vieja ciudad de Jerusalén «creó un ambiente de tensión». El vocero sostuvo que desde el 13 de diciembre «judíos que pasaban en automóvil» han arrojado bombas en tres ocasiones distintas a grupos árabes.

En estos atentados, añadió, murieron treinta y cinco árabes, y quedaron heridos ciento veintidós; también murieron dos policías británicos. Según el portavoz, los atentados culminaron en una amenaza árabe de hacer volar las murallas que rodean a la vieja ciudad. Negó que exista un estado de sitio en Jerusalén y añadió que en cualquiera de los casos existe un número suficiente de tropas británicas dentro de Jerusalén para mantener el orden.

Al mismo tiempo, la comisión de la O.N.U. de Palestina integrada por delegados de cinco naciones, resolvió que la solicitud de la agencia judía para que se le den a conocer los planes secretos de evacuación de los ingleses ha sido cursada a sir Alexander Cadogan.

La comisión obró así en vista de la promesa que hizo a Cadogan hace 10 días en el sentido de que guardaría absoluta reserva respecto a los proyectados movimientos de tropas inglesas. Inglaterra ha insistido en que la revelación de sus operaciones de evacuación en relación con la terminación de su mandato provocarían nuevos disturbios en Palestina. Fuentes próximas a la delegación inglesa indicaron que la solicitud de la agencia judía será rechazada.

Los «cinco solitarios peregrinos», como se ha dado en llamar a los miembros de la referida comisión, se reunieron de nuevo esta tarde para retocar su primer informe al consejo de seguridad, que deberá ser entregado a fin de mes. El senador Vicente J. Francisco, representante de Filipinas, pidió que la comisión o bien adopte una actitud «enérgica» o guarde una completa pasividad.

Entretanto, los estados árabes dispararon a larga distancia contra el plan de partición de las Naciones Unidas sometiendo, por conducto de El Líbano, una propuesta de que la «pequeña asamblea» establezca con carácter permanente una «comisión de conciliación» integrada por nueve delegados para la liquidación de disputas internacionales. Las fuentes de las Naciones Unidas entienden que los estados árabes, que no reconocen a la comisión de Palestina y han anunciado que se opondrán militarmente a la partición de la tierra santa, confían en poder eventualmente «dar carpetazo» al plan de partición y plantear de nuevo a través de una tal comisión de conciliación su derrotado plan para la federalización de Palestina.

UNION PRESENTO UNA PLANILLA A LA A.F.A.

BUENOS AIRES, 28. (ANS) — El Club Unión de Santa Fe hizo entrega esta noche a la A.F.A., de una planilla en la que figuran las recaudaciones del año 1947, documentando con ella la inconsistencia de las afirmaciones hechas por los clubes de segunda en su reciente pedido de reorganización del certamen de ascenso.

RECLAMA MAYOR ATENCION EL CUIDADO DE NUESTROS PASEOS

Arreglo del Bd. Gálvez

El prestigio de que disfruta nuestra capital, de ser una de las ciudades más esmeradamente cuidadas, tanto en lo que respecta al aseo de sus calles, como por sus bien entendidos paseos públicos, debe ser mantenido. Las frondosas arboledas de los parques urbanos y avenidas, configuran uno de los aspectos más atrayentes de Santa Fe, y entre estas cabe destacar el bulevar Gálvez, con sus diversas especies forestales y vereda central que se sin lugar a dudas, uno de los más hermosos paseos de la ciudad.

Por estos atractivos motivos, en todas las épocas del año, afluye a él gran cantidad de público que en animado desfile recorrelo casi de extremo a extremo. Asimismo, cuanto turista llega a la capital santafesina se encamina hasta allí sabedor de las hermosas perspectivas que esta avenida ofrece.

Sería lamentable que se descuidaran estos detalles de ornamentación y se diera lugar a un deslucimiento, que muy pronto repercutiría en el ascendiente de que hacemos referencia al comienzo de estas breves líneas. Puntualizamos esta sugerencia, al comprobar que en distintos sectores del bulevar Gálvez, su vereda central presenta numerosos levantamientos de mosaicos, varios de ellos de considerable extensión, lo que determina un injustificable abandono por parte del organismo encargado de su atención y un serio inconveniente para los paseantes, especialmente para los niños, dado que corren el riesgo de tropezar con esos mosaicos sueltos y producirse lesiones de importancia, aspecto que se agrava durante la noche, por la oscuridad en que se ven envueltos esos peligrosos baches, como consecuencia de la sombra que provoca el tupido follaje.

Creemos innecesario extendernos en consideraciones, ya que con lo expuesto surge un incuestionable reclamo, que las autoridades pertinentes deben estimar y atender con la premura que el caso requiere. Determinamos que debe atenderse con premura, apreciando que los deterioros se irán extendiendo, tanto por la circunstancia del aflojamiento de los mosaicos que van quedando sin el apoyo que le ofrecían los faltantes, como por la acción de los de los niños desaprensivos, que sin comprender el daño que ocasionan, continuamente van retirando esas piezas del afirmado. Corresponde por lo tanto, que se proceda al arreglo de esos baches, salvando "lagunas" que no sólo conjugan un lamentable descuido, sino también un sensible deslucimiento del hermoso paseo santafesino, cuya tradición debe ser mantenida, no siendo admisibles atenuantes al respecto, dado el escaso monto que insumirían las refecciones a realizarse, que en la actualidad se concretaría a la colocación de menos de un centenar de mosaicos, pero que si se incurre en mora, su número y los gastos que la reparación demande, habrán aumentado en proporción considerable.





Tres aspectos, de otros tantos levantamientos de mosaicos en la vereda central del Boulevard Gálvez, que configuran un deslucimiento de ese paseo y una lamentable desatención del organismo encargado de su cuidado.

Fueron exhibidas ayer películas científicas

El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, lleva adelante el plan de divulgación sanitaria. Relacionado con ello en el salón blanco de la Gobernación, se realizó una sección cinematográfica, a base de películas científicas, especialmente relacionadas con la cura de la tuberculosis. Asistieron el ministro de Salud Pública, un grupo de médicos y diversos invitados especiales.

Aclaración del Ministro de Educación Dr. Dumont

Con referencia a la intervención decretada a la escuela incorporada "Yapeyú", de San Cristóbal, el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont, formuló la siguiente aclaración:

"Notificado el Ministro de Educación, Justicia y Culto de un telegrama colacionado enviado por el Director de la escuela incorporada "Yapeyú" de San Cristóbal Don Gotardo Espoueys, por el que pretende desconocer la medida de intervención decretada a ese establecimiento por el Poder Ejecutivo, el titular de la cartera, Dr. Alberto Dumont, ha dispuesto formular la siguiente aclaración:

1o. Que la "Unión de Entidades de San Cristóbal", institución que agrupa alrededor de cincuenta sociedades representativas de la industria, el comercio, culturales, vecinales, etc., hizo llegar a este Ministerio una solicitud requiriendo una rápida medida de gobierno a objeto de que el director de ese establecimiento educacional de vital importancia para la zona, no consumara el propósito públicamente manifestado de proceder a la clausura del mismo, trayendo como consecuencia enormes perjuicios, como el que supone dejar a numerosos alumnos sin los elementos necesarios para continuar sus estudios.

2o. Que obra en este Ministerio una nota de las autoridades de la "Unión de Entidades" en la que se hace constar las declaraciones formuladas por el director de referencia quien sostuvo que por razones de carácter financiero se veía en la imposibilidad de continuar al frente del establecimiento, por lo que disponía la inmediata clausura del mismo.

3o. En lo que respecta a la jurisdicción que pretende desconocer al Poder Ejecutivo de la provincia el aludido director, este Ministerio dispuso en el mismo decreto de intervención se diera curso de lo dispuesto al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación a los fines consiguientes.

4o. De todo lo expuesto surje la correcta posición del gobierno inspirada en no dejar sin medios de enseñanza a una numerosa población santafesina, deseosa de aprender lo necesario para resultar elemento útil al medio ambiente en que se desempeña y por lógica consecuencia a la sociedad.

5o. En caso necesario este Ministerio está facultado, además, para dar a conocer los resultados generales que dieron origen a la intervención del establecimiento de enseñanza nombrado.

Resoluciones de la Soc. Transporte Automotor

En la última reunión de la C. D. de la Sociedad Transporte Automotor de Santa Fe, se consideraron los asuntos incluídos en el orden del día resolviéndose: 1o.) Aceptar el informe de los señores Recce y Dutto, sobre la terminación del primer contrato de transporte de trigo realizado con la Junta Nacional de Granos y Elevadores, el cual fué cumplido satisfactoriamente por ambas partes. 2o.) Aceptar el informe de dichas personas, en lo que respecta al pago del transporte realizado, el cual se iniciará en la semana en curso. 3o.) Estudiar la manera de solucionar el conflicto que plantean los transportadores del interior de la provincia, al no permitir que los fleteros de nuestra capital, transporten mercaderías de esas localidades mientras ellos cargan en Santa Fe a bajo precio; designando a los señores Moreno y Recce, presidente y vicepresidente de la entidad, para que entrevisten al Gobernador Dr. Suárez para imponerlo de la falta de libertad para el trabajo y gestionar la rebaja de patentes. 4o.) Estudiar un proyecto por el cual se faculta a la C. D. para formar filiales en distintas localidades del interior. 5o.) Dar entrada a un proyecto para la instalación de un surtidor de nafta para uso exclusivo de los asociados, y 6o.) Aceptar las solicitudes de 10 nuevos socios.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8): 2.55; bajó 0.05.

Calado máximo admisible del puerto: Canal de acceso e interior puerto: 19 pies 9 pulgadas.

Calado determinante tramo Sta. Fe - Rosario (27-1). Paso Tragadero, 22 pies.

Calado probable (4-2). Puerto: 19 pies 9 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario; 21 pies 9 pulgadas.

MOVIMIENTO EN LA CASA DE GOBIERNO

Estando ausente el Gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, se registró poco movimiento en la Casa de Gobierno.

El Ministro de Educación, doctor Alberto Dumont, se hizo presente temprano en su despacho. Después de resolver diversos asuntos, concedió audiencias, recibiendo al presidente de la Sociedad Cooperadora de la escuela No. 811, de Campo Villarruel; al senador Cittadini; al diputado Sosa; al señor Julián González; al arquitecto Strada; al Dr. Pagani Lanza y al director del Colegio Nacional Incorporado "Yapeyú".

El Ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, concurrió a su despacho, dando curso a diversos asuntos.

El Ministro de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Mende, presidió una reunión del Comité de la Vivienda Popular en la que se consideraron diversos asuntos. Después atendió a una delegación de la SOTUP; a una delegación de cerveceros de San Carlos que realizó gestiones vinculadas al plan de construcciones de viviendas populares; al Rector del Colegio de la Inmaculada Concepción y otros funcionarios.

Los restantes secretarios y ministros concurrieron como de costumbre dedicándose a sus tareas y concedieron audiencias.

Seleccionarán actores santafesinos para la Cía. Teatro Nuevo

Como se señalara en comentarios anteriores, con la base de los principales elementos del Teatro Nuevo, XX, y de intérpretes de Buenos Aires, quedó constituída la Compañía de Nuevo Arte Dramático, que con la dirección de Alberto Rodríguez Muñoz realizará este año una extraordinaria campaña escénica, incluyéndose en sus planes una extensa jira que comprenderá a Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Santiago de Chile y Montevideo.

Es propósito de la dirección de este flamante elenco que desarrollará su labor en el campo profesional, dar una oportunidad a los elementos del interior a fin de que puedan participar de esta campaña de tan importantes proyecciones. Con ese motivo llenará seis vacantes con actores de Rosario y Santa Fe, tres masculinos y tres femeninos, que integrarán el conjunto de acuerdo con las condiciones generales

Los interesados deben escribir a Alberto Rodríguez Muñoz, Teatro Nuevo, XX, Círculo de la Prensa, Salta 620, Rosario, remitiendo los siguientes datos: Nombre y apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, estudios realizados, altura y peso, antecedentes teatrales, y todo otro detalle que se crea de interés al propósito mencionado, junto con una fotografía tamaño postal.

Oportunamente se darán a conocer nuevos detalles sobre el particular, aunque se recomienda a los interesados enviar las solicitudes lo antes posible.

Ejecutará música típica y folklórica, la Banda de Policía, en los barrios

El día 7 de febrero, vecinos del barrio Oeste donarán un mástil portátil al Jardín Botánico, en cuya oportunidad será izada la enseña patria a su tope, mientras que la Banda de Policía se hará presente a las 18, para amenizar el acto en todas sus fases y continuar con una audición de música popular y folklórica. La comisaría local se hará representar por una comisión integrada por miembros de su personal, y la Guardia de Seguridad de Caballería enviará cuatro soldados en adhesión al acto.

Desde esa fecha se dará por iniciadas en los barrios las actividades de difusión musical antes mencionadas.

FUE REVOCADO UN AUTO DE PRISION

En el proceso que se le sigue a Salomón Nasta por el delito de tentativa de violación, en los términos del art. 42 y 119 del Código Penal, fué apelado ante la Sala en lo Criminal de feria el auto de prisión dictado en su contra por el referido delito.

La Sala, por la secretaría Avilés, se ha pronunciado ayer, revocando dicho acto y disponiendo la inmediata libertad del detenido.

Nueva Reglamentación del Tránsito en los Caminos

El Consejo de Administración de Vialidad Nacional, acaba de introducir modificaciones en la Reglamentación de Tránsito, para los caminos y calles de la República en lo que respecta al título II. La resolución dictada al efecto, es la siguiente:

Art. 1o. Sustitúyese en el Reglamento General de Tránsito para los caminos y calles de la República Argentina, aprobado por Superior Decreto No. 12689|45, las disposiciones contenidas en los siguientes artículos: 6o. incisos b), solamente primera parte relativa a camiones, acoplados, tractores y semiacoplados; c), d) y e); 8o. inciso a); 9o. incisos b) y c); 12o. incisos a) y c) 10o. incisos b- del punto 1o. del Capítulo b, por los siguientes textos:

Art. 6o. Inciso b) Altura máxima: la altura máxima de los vehículos medida desde el nivel de la calzada será:

Para camiones, acoplados, tractores, semiacoplados: tres metros ochenta centímetros (3.80 m.).

La Administración General de Vialidad Nacional y las Direcciones de Vialidad de las Provincias, destacarán convenientemente las rutas o tramos de ruta que no permitan por la altura libre de los puentes, el paso de vehículos de la altura máxima establecida."

Inciso c) Longitud máxima: para una sola unidad automotora de carga o pasajeros, once metros (11.00 m.).

Para una "combinación" (tractor y semiacoplado) en su conjunto catorce metros (14.00 m.).

Inciso d) Longitud máxima de un "tren" constituído por una unidad automotora" y un "acoplado" (unidad no automotora), diez y ocho metros (18.00 m.); y para un "tren" constituído por una "combinación" y un "acoplado", veinte metros con cincuenta centímetros (20.50 m.).

Inciso e) Longitud máxima de una unidad no automotora (acoplado); seis metros (6,00 m.), siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 20o. del presente Reglamento, y además que la parte más saliente del acoplado al tomar las curvas no exceda en su recorrido al efectuado por la parte más saliente exterior del camión."

"Inciso f) En ningún caso un "tren" de vehículos estará constituído por más de dos "unidades" ó por más de una "combinación" y una "unidad" (acoplado).

"Art. 8o. Inciso a) Queda prohibido el tránsito de vehículos de tracción a sangre con llanta metálica o de goma maciza que trasmita a la calzada una carga de más de cien kilógramos (100 kg.) por centímetro de ancho de llanta.

"Art. 9o. Inciso b) El peso bruto total de la unidad, combinación o tren de vehículos a propulsión mecánica o remolcados no podrá exceder, de acuerdo a su número total de ejes, de los siguientes valores:

Dos ejes 14 Tn. Tres ejes 21 Tn. Cuatro ejes 28 Tn.; Cinco o más ejes 36 Tn.

En los casos de "tren" de vehículos, la "combinación" o unidades componentes del mismo no deberán exceder individualmente el peso bruto máximo que por su número de ejes le correspondan.

"Inciso c) En ningún caso el peso bruto trasmitido a la calzada por un eje podrá exceder de diez toneladas. Cuando dos ejes disten entre sí menos de un metro veinte centímetros (1.20 m.) se considerarán a los efectos de este peso como un sólo eje.

"Art. 12o. Inciso a) De dos sistemas de frenos de acción independiente y que permitan controlar el movimiento del vehículo, detenerlo y mantenerlo inmóvil. Uno de los frenos, por lo menos, será capaz de detener el vehículo dentro de diez metros (10.00 m.) moviéndose a una velocidad de treinta y dos kilómetros por hora (32 K.|hora) por un camino horizontal, seco y liso; y el otro será capaz de mantener el vehículo inmóvil con su carga máxima permitida en una pendiente del 6 o|o (seis por ciento).

"Inciso c) De un espejo retroscópico plano colocado de modo que permita ver al conductor por reflexión, por lo menos hasta setenta metros (70.00 m.) la parte de calle o carretera que va dejando atrás. En los "vehículos anchos", el espejo o los espejos retroscópicos podrán sobresalir a cada lado diez centímetros (0.10 m.) sobre el ancho máximo de 2.45 m. permitido por el artículo 6o. inciso a), siempre que estén montado sobre un eje vertical alrededor del cual puedan girar con facilidad en caso de ser rozados por otros vehículos y que el reverso y canto estén revestidos de de caucho y sin partes metálicas salientes.

"Art. 14o. Capítulo B. 1o. b). Delimitadores adicionales o indicadores de vehículos anchos.

Cuando el ancho total de la caja, carrocería o carga de un vehículo automotor o del acoplado exceda de dos metros (2.00 m.) se colocará además de las luces indicadas en el inciso a), otras dos luces semejantes a las anteriores en el frente de la carrocería en correspondencia con sus ángulos superiores y retiradas diez centímetros (10 cm.) de sus bordes.

Una Conferencia Sobre la Vida Literaria Americana

Mister G.S. Fraser, miembro de la misión universitaria británica que efectuó recientemente una jira por los países del Río de la Plata, pronunció en Londres una conferencia sobre sus impresiones de la vida literaria en la Argentina, Chile y Uruguay.

El conferenciante comenzó describiendo lo que estima ser el más destacado episodio de su viaje, el haber conocido al poeta chileno Pablo Neruda en cuya casa ha podido disfrutar de su tesoro literario. Pasó luego a ocuparse de la Argentina, refiriéndose al recibimiento dispensado a la misión británica por Ricardo Rojas, en su hogar de Buenos Aires. El escritor habló a los visitantes de la producción literaria que viene realizando y manifestó el efecto que siente por Gran Bretaña y su fe en el futuro de ese país. Mister Fraser trazó un cuadro vívido de la personalidad de Enrique Larreta, el autor de la «Gloria de Don Ramiro».

A esta conferencia siguió una breve charla en español por mister G.E. Coulthard, bibliotecario del Hudson Institute, quien está escribiendo un trabajo sobre la literatura argentina. Se refirió a las principales características de la literatura hispanoamericana, principalmente en lo que respecta a la Argentina, Chile y el Uruguay. La tesis fundamental desarrollada fué la de que quizá en ninguna otra literatura hayan encontrado tanta influencia los hechos y las fuerzas fundamentales de la naturaleza, ya sean las pampas, los Andes o las selvas tropicales o subtropicales.

Mencionó este escritor las obras que principalmente corroboran esa tesis: el «Facundo», de Sarmiento; el «Martín Fierro» de Hernández y la "Vorágine" de Eustasio Rivera. Se refirió luego a las personalidades literarias de José Luis Borges, Eduardo Mallea, Martínez Estrada y Enrique Amorín.

Reuniones en el Centro U. Empleados de Comercio

De conformidad con las instrucciones impartidas por el Consejo Administrativo de la Confederación General de Empleados de Comercio que aprobara la gestión cumplida en su representación por el delegado señor José F. Gallinbert en la tramitación del convenio concertado con el Centro Comercial y comerciantes locales, la Comisión Administrativa ha iniciado las gestiones pertinentes para lograr el inmediato cumplimiento de la escala de aumentos convenida. Con tal propósito se ha dado comienzo a las reuniones de personales de establecimientos que aún no han dado [illegible] lo cual la Comisión Administrativa realizará las gestiones pertinentes ante el Centro Comercial y la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Asimismo el Centro recuerda a los comerciantes que al hacer efectivo el primer mes de aumento deberán retener y luego depositar en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Centro Unión Empleados de Comercio, el importe del aumento correspondiente al primer mes de conformidad a lo establecido en una de las cláusulas del convenio y elevar la correspondiente boleta de depósito a la sede del Centro, calle Catamarca 2471, donde con el horario de 17 a 21 horas se suministrará toda información al respecto.

Convenio presentado a la firma Mariano Hnos.—

Hoy a las 9 horas en la sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión se llevará a cabo la reunión constitutiva de la Junta de Conciliación que deberá considerar el convenio de trabajo presentado por el Centro a la firma Mariano Hnos, solicitando aumento de salarios y otras mejoras para el personal ocupado en la misma. Integran la Junta de Conciliación en representación del Centro tres delegados del personal del establecimiento y el secretario general señor Juan C. Ararillán.

Ha sido designado miembro suplente del Comité Central Confederal de la C.G.T. el secretario general del Centro —

El Consejo Administrativo de la Confederación General de Empleados de Comercio ha designado miembro suplente al Comité Central Confederal de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina en representación del organismo nacional de los empleados mercantiles, al secretario general del centro Unión Empleados de Comercio señor Juan C. Apallán por el período correspondiente a las actuales autoridades de la C.G.T. La Comisión Administrativa al tomar nota de esta designación ha dispuesto agradecer la resolución del Consejo Administrativo de la citada Confederación.

Recital de piano de un precoz ejecutante

Bajo los auspicios del Gobierno de la Provincia, el ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont ha resuelto organizar para el 31 del corriente un concierto de piano a cargo del precoz ejecutante rosarino, Norberto Ladizesky quien no ha cumplido aún los diez años de edad y ya ha provocado verdadero asombro en los círculos artísticos por su extraordinario dominio del teclado y su exquisito temperamento interpretativo.

El concierto que anunciamos tendrá lugar en la fecha señalada más arriba, a las 18.30, en el salón del Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez, de esta capital, cumpliéndose un escogido programa a base de obras de Scarlatti, Mozart, Hendel, Chopin, Iberts, Boero, y dos composiciones del joven intérprete.

La segunda parte del programa estará a cargo de la orquesta filarmónica "Euterpe" que dirige Juan Carlos García, en cuya oportunidad se brindará también un concierto para piano y orquesta con el concurso de Norberto Ladizesky.

Suscripción de ayuda a desocupados de Italia

A iniciativa del viceconsulado de Italia en Santa Fe —especialmente encargado por las Superiores Autoridades— se ha constituído una Comisión integrada por representantes de las siguientes sociedades ítalo-argentinas:

Círculo Italiano; Hospital Italiano; Unione e Benevolenza; Dante Alighieri; Roma e Italia Libera, a efecto de recaudar fondos para una suscripción de ayuda a los desocupados de Italia la que durará hasta el 31 del actual.

Para tales fines se encuentran listas de suscripción en las instituciones mencionadas y en el Viceconsulado, calle Crespo 2854 donde pueden hacer llegar sus contribuciones todos los simpatizantes de Italia.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Ultramarinos a la carga

Buque griego Doris, expellers, B. y Born Ltda. Id. Id. Thetis, trigo, L. De Ridder Ltda.

A la carga

Vapores argentinos: M. O. P. 922, carbón mineral; José Ana, harina; Y.P.F.D.G. 8, inflamables. Lanchas argentinas: Doña Delia A., durmientes; Antonio Campos 1o., varios; M.O.P. 371 A., leña; Sarsotti No. 7, carbón de coke; Sarsotti No. 8, id. id.; Centauro, varios. Pontón argentino, Asia, leña.

A la descarga

Lanchas argentinas: Alicia Elida, envases vacíos; Atalaya, varios imp. Vapores argentinos: Sabater H., madera; Don Lorenzo C., varios, Arenera arg. Da. Adelia C., arena.

Calendario Académico de la Facultad de Derecho

De conformidad a la resolución dictada oportunamente por el Delegado Interventor en la Facultad de Derecho, durante el año en curso, los estudiantes que deseen inscribirse y rendir exámenes, deberán presentar las solicitudes respectivas y efectuar el pago de los derechos arancelarios correspondientes, en los plazos siguientes: 1a. Epoca, 1a. Inscripción: En las diversas carreras que se cursan en la Facultad, hasta el 16 de febrero, para los estudiantes que deseen rendir en esta época marzo-abril). Ultimo día de pago de derechos: 23 de febrero. — Doctorado, 1o., 2o. y 3er. año de abogacía. 1er. año de notariado. Procuración. Apertura: 16 de febrero. Cierre: 20 de febrero. Ultimo día para pago de derechos: 23 de febrero. 4o., 5o. y 6o. año de abogacía. 2o. y 3er. año de notariado. Apertura: 21 de febrero. Cierre: 24 de febrero. Ultimo día para pago de derechos: 26 de febrero.

2a. Epoca. 1a. inscripción: Desde el 17 de marzo al 7 de junio, para rendir en esta época (julio-agosto). Ultimo día para pago de derechos: 19 de junio.— Doctorado: 1o., 2o. y 3er. año de abogacía. 1er. año de notariado. Procuración. Apertura: 10 de junio. Cierre: 14 de junio. Ultimo día para pago de derechos: 19 de junio. 4o., 5o. y 6o. año de abogacía. 2o. y 3er. año de notariado. Apertura: 15 de junio. Cierre: 20 de junio. Ultimo día para pago de derechos: 23 de junio.

3a. Epoca. 1a. Inscripción: Desde el 20 de junio al 16 de octubre, para rendir en esta época (noviembre - diciembre). Ultimo día para el pago de derechos: 21 de octubre. — Doctorado: 1o., 2o y 3er. año de abogacía. 1er. año de notariado. Procuración. Apertura: 18 de octubre. Cierre: 22 de octubre. Ultimo día para pago de derechos: 2 de noviembre. 4o., 5o. y 6o. año de abogacía. 2o. y 3er. año de notariado. Apertura: 25 de octubre. Cierre: 29 de octubre. Ultimo día para pago de derechos: 6 de noviembre.

Art. 2o.: Las solicitudes de Crédito Universitario podrán presentarse hasta el día 7 de febrero. Dichos créditos universitarios se otorgarán de conformidad a la ordenanza respectiva.

Art. 3o.: Las solicitudes de transferencia de derechos arancelarios, deberán presentarse en los plazos fijados para la inscripción.

Telegramas detenidos en el Correo Central

En la Oficina de Telecomunicaciones del Correo Central, se hallan detenidos los telegramas dirigidos a los siguientes nombres:

Espinaco Eulogio; Byorkman Guillermo; Franco E.; Cicolino Sara; Brandan Teodora; Eda para Soria a Emma; Ancine Gabriel; Smittendorff Ernesto; Tonietti Flori; Pereyra A. Arturo; Rivero Salvador; Doruchor; Munensi; Amparo A. A.; Otale; Martínez Federico; Vodovosoff Marcos; Botto Héctor; Aramendia Francisco; Divier Raúl.

AUTORIZOSE UNA RIFA

Por el Ministerio de Gobierno se dictó una resolución por la que se autoriza a la Sociedad Club Atlético Pilar, de Pilar, departamento Las Colonias, a efectuar una rifa. Ella será a su total beneficio.

El Orden

Los Créditos Rurales y los Intermediarios

Son frecuentes las advertencias que se hacen por determinados organismos del Estado, señalando que, para las gestiones en numerosas dependencias de la administración pública, lo mismo que para los trámites que, por diversos motivos, tienen que cumplir, particularmente, los agricultores en las instituciones bancarias oficiales, son absolutamente innecesarios los gestores de cualquier índole. Así debería ser.

De este modo se evitaría, por lo menos en nuestra campaña, que los comerciantes sean, con las consabidas consecuencias, los gestores obligados de cuantos asuntos tiene que ventilar el agricultor en los bancos, por ejemplo, para beneficiarse con los créditos que, por las disposiciones gubernativas, se le acuerdan. Lo lógico es que el destinatario de tales créditos acuda personalmente y arregle directamente sus cosas. Lo mismo cabe decir para las diligencias de otra naturaleza en cualquier dependencia estatal.

Pero como el agricultor no encuentra, en general, en dichos establecimientos, las ventajas aparentes que le ofrece el comerciante, quien todo se lo prepara y finiquita sin mayores molestias, como son las largas esperas y, a veces, ¿por qué no decirlo? la falta de atención de los empleados subalternos, opta por entregarse al comerciante, con el cual hállase vinculado por relaciones permanentes y que es quien lo asesora en todo, inclusive sobre los beneficios a que acabamos de hacer referencia.

Cuando el comerciante es una persona honesta, no existe peligro de ninguna clase. Pero cuando intervienen los inescrupulosos, que por suerte, son minoría, los beneficios acordados no cumplen, de ordinario, el destino que se les ha asignado al establecerlos, siendo aplicados, en gran parte, a comisiones y a pagar cuentas atrasadas que el agricultor tiene contraídas con dichos comerciantes, desvirtuándose, así, la finalidad específica de los mencionados créditos.

Esta modalidad mantiene la influencia del intermediario sobre el agricultor, influencia que se utiliza para muchos propósitos, inclusive, como lo hemos comprobado recientemente, para hacer propaganda entre el elemento rural, contra la obra del gobierno de la Revolución.

No nos guía ninguna animosidad contra el comercio consciente de su cometido y, por consiguiente, correcto. En más de una ocasión y desde estas mismas columnas, hemos destacado a ese comercio como a uno de los principales factores del progreso de nuestro agro, por cuanto, en ciertas circunstancias, a riesgo de su propia ruina, se ha jugado por los intereses de los agricultores, habilitándoles cuanto éstos necesitaron para salvar situaciones desastrosas, originadas por la pérdida de las cosechas.

No nos referimos, en consecuencia, a esos comerciantes. Pero como en todas partes se infiltran los hombres de conciencia desfinada, conveniente es que se adopten las medidas eficaces que alejen el peligro de que el agricultor caiga en manos de una vulgar explotación.

Bien están las disposiciones de crédito para los trabajadores rurales, ya que ellas integran un importante capítulo de nuestra legislación agraria. Pero es necesario rodearlas de todos aquellos requisitos que permitan que las mismas cumplan íntegramente su finalidad. Para ello, además de una ilustración del agricultor sobre el alcance y forma de obtener tales beneficios, débese establecer la manera de que dicho agricultor encuentre toda suerte de facilidades para la realización directa de los trámites correspondientes.

La idiosincrasia, salvo raras excepciones, es lenta en reaccionar aún cuando se trata de su propio mejoramiento social y económico. Sólo una acción inteligentemente dirigida puede, en un tiempo prudencial, determinar el cambio deseado y, en el caso a que nos referimos, necesario para la evolución del agro y para la emancipación del agricultor, habilitándolo a ser hombre de iniciativa y a desarrollar, por cuenta propia, sus actividades.

En el transcurso del presente comentario, al concretar las fallas que hay que subsanar a fin de que se eliminen factores innecesarios en todo aquello que los agricultores pueden y deben conseguir directamente, quedan, indirecta, pero claramente, insinuadas las medidas que se han de adoptar a fin de que desaparezcan los inconvenientes que hoy existen, debidos, en gran parte, a la idiosincrasia, como ya hemos dicho, de nuestro elemento agrario.

Solidaridad Radical con la Obra del Gral. Perón

Mediante una declaración, que fué transmitida por el gobernador de San Juan y, posteriormente, en una visita al Presidente de la República, los dirigentes de la Unión Cívica Radical de la mencionada provincia, han expresado su simpatía por la obra político-social del gobierno de la Revolución.

El país entero ha sido informado de esta espontánea y elocuente actitud por parte de un sector político situado en la oposición. Legisladores y miembros del comité provincial de dicho grupo llevaron al primer mandatario, de un modo a la vez personal y colectivo, una adhesión que merece ser medi-tada.

Repetidamente, el general Perón ha hecho constar que su gobierno se propone en todo momento una obra de índole nacional; beneficiosa, por lo tanto, para todos los argentinos, sean cuales fueren sus inclinaciones partidistas o ideológicas. Cuando se ha dirigido al pueblo, no lo ha hecho de manera exclusiva para un núcleo determinado, ni para una sola clase social, ni con previa exclusión de nadie. Como ejemplo más cercano, cabe recordar su saludo a los compatriotas que viven en el exterior, al comenzar el presente año. Para desear cordialmente su ventura no les preguntaba antes su opinión política; y en cuanto a lo que les exigía, no podía ser más justo, ni más ceñido a un deber insoslayable: que recordaran que su comportamiento, en relación con otros pueblos habían de ser los que cumplen a un argentino.

Se deduce sin más de tal actitud que el gobierno está dispuesto a admitir como un fenómeno democrático moral, la existencia de una crítica activa. La única condición que impone— todavía más: que tiene el derecho de imponer— es que esa crítica radique en su deseo puro desinteresado de mejorar la vida nacional, de servir al país honestamente. Cuando se habla de "crítica constructiva" se quiere decir esto mismo, y la frase es muy feliz, porque, en efecto, de construir se trata.

Quienes estén guiados por el resentimiento y hagan de él un arma destructiva no pueden ser considerados opositores leales al país. Ahora, la decisión de la Unión Cívica Radical de San Juan, que se añade a las que se han producido en otros lugares con anterioridad, viene a probar de un modo inequívoco que el designio del gobierno de la Revolución no constituía una utopía, sino algo hacedero y deseable. Las personas que componían la comisión que visitó al Presidente son, todas ellas, suficientemente conocidas en el medio político de la provincia andina. Durante la campaña electoral última, postularon la candidatura contraria a la que eligió, con clamoroso entusiasmo el pueblo. Su error sólo podía ser demostrado como hechos desde el gobierno. Y así ha sucedido. En menos de dos años de ejercicio del poder, el general Perón ha realizado una tarea ingente: en el orden social, en las obras públicas, en la privilegiada situación de la República Argentina dentro del concierto mundial de naciones, en la instrucción pública, etc. Todos aquellos que, cualquiera que fuese la papeleta que depositaran en las urnas, desearan todos estos progresos, han comprendido hoy quien los personificaba. Declararlo así no constituye una penosa rectificación, sino un noble acto de civismo.

La oposición sistemática, alentada solamente por el despecho —cuando no por ambiciones inconfesables— se destruye a sí propia, desde el momento en que opone a toda realización un «no» previo. Por el contrario, la crítica que señala lo positivo gana autoridad suficiente para ser atendida en sus observaciones, sean o no favorables. El gesto de los dirigentes y legisladores radicales de San Juan pertenece a este linaje de hechos. Demuestra que la convivencia tantas veces defendida por el general Perón es un anhelo nacional y que nunca tuvo una base tan firme. El serio progreso experimentado por el país, la suma de tantas obras ya logradas, crean por sí mismos un clima de comprensión, en que sólo la mala fe no alcanza a sobrevivir.

Desde La Gallareta a Colmena Deben Reforzarse, sin Demora Alguna, los Efectivos de la Policía

En diversas circunstancias nos hemos ocupado de la lamentable situación que se halla permanentemente planteada en muchas zonas del interior de la provincia por el hecho de encontrarse el escaso personal de policía de que allí se dispone, pésimamente equipado, tanto en medios de movilidad como en armas, frente a los delincuentes, superiores en número, audaces y provistos de elementos más eficientes que los que tienen los encargados de mantener el orden en ambiente bravíos donde, en considerable proporción, aun permanecen los instintos semibárbaros con todas sus consecuencias.

Los hechos han venido, por desgracia, a confirmar nuestras observaciones.

Las últimas crónicas policiales relatan, con trágicos contornos, cómo acaban de ser entre otros, cobardemente victimados dos funcionarios de la policía de Gallareta, uno de los cuales, ante la brutal agresión, no consiguió que salieran los tiros de su revólver en malas condiciones, mientras sus catorce atacantes se le fueron encima, utilizando, además de cuchillos y machetes, armas largas y revólveres de perfecto funcionamiento.

Si no se adoptan rápidas medidas, estos acontecimientos pueden considerarse como los prolegómenos de un prolongado drama por demás sangriento a desarrollarse a piso fijo en el bosco escenario de las selvas santafesinas.

En efecto, en la zona boscosa que se extiende desde la localidad ya nombrada hasta Colmena, al oeste del ferrocarril, se ha comenzado una intensa explotación maderera. Atravesando esos montes se está construyendo en una extensión de cien kilómetros— por una empresa particular, un ferrocarril desde Gallareta hasta estación Colmena. Esta, apenas estén debidamente instalados los obrajes de dicha región, será un punto de concentración de trabajadores venidos de todas partes, hechos a la lucha contra las rudezas selváticas en cuyo contacto no hay que esperar ningún afinamiento de la sensibilidad, sino al contrario, sobre todo si se tiene en cuenta que el alcohol contribuye a aumentar el espíritu pendenciero que caracteriza a la mayoría de esos hombres.

Los mencionados contingentes hacheros son integrados, en gran parte, por paraguayos que, a raíz de la última revolución, abandonaron su tierra, internándose en el Chaco, desde donde, hoy bajan a la deriva, como verdaderos parias que, despreciando su vida y la del prójimo, se erigen en una amenaza permanente para todos los habitantes desde Gallareta a Colmena. Esta población aun vive horrorizada por el espectáculo ofrecido días atrás, por numerosas familias paraguayas que descendieron en la estación en estado calamitoso de cabriaguas para internarse, luego, en los montes donde se han iniciado los trabajos de explotación a que hemos hecho referencia más arriba. En un obraje donde hay concentrados cien o más de esos individuos ¿qué pueden hacer dos empleados de policía, máxime cuando tales hacheros están animados de permanente hostilidad hacia los uniformados, esperando el momento de poderse trabar en pelea, momento que nunca tarda en llegar como bien lo saben cuantos conocen como se desarrolla la existencia en nuestras selvas, donde aun impera la ley de la jungla?

Una breve consideración sobre el iracundo panorama que se acaba de exponer señalará la urgente obligación en que se halla el gobierno de la provincia de reforzar, sin pérdida de tiempo, todos los equipos policiales desde Colmena hasta Gallareta a fin de que los pocos funcionarios que, hoy, allí actúan, no resulten masacrados por las hordas que, en busca de trabajo y cuando no, de pillaje, vienen invadiendo la zona. Hasta por humanidad se debe proceder a estar de las correspondientes garantías a cuantos, desde hace muchísimos años, se hallan pacíficamente instalados con sus intereses en aquellas localidades dignas, en estos momentos más que nunca, a que se las tenga en cuenta, pues hállanse bajo una amenaza por demás grave y sin la policía indispensable que, eficientemente, las salvaguarde.

Los Salarios a Encausados que Fabricarán Ladrillos

La autorización acordada por el P. E. de Santa Fe, a la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, para organizar con la intervención de la Sociedad Cooperadora de la Cárcel de Encausados de Las Flores, la elaboración de ladrillos y otros materiales de construcción, para ser suministrados a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social o cualquier otra repartición provincial que se lo requiera; reviste un especial interés, porque al crear una actividad útil y remunerada en favor de los encausados, se tiende a solucionar un problema social, dando ocupación a quienes se hallan bajo el control de la justicia, evitándose de ese modo que las cárceles se conviertan en un lugar de holganza y de envilecimiento manual y espiritual.

La innovación que se introduce en el régimen carcelario santafesino, habrá de dar muy buenos frutos, ya que al humanizar los establecimientos penales, se humaniza al recluso y se lo dignifica aun cuando haya cometido un delito. Por ese camino se va hacia una recuperación moral del delincuente y creándoles hábitos de trabajo, se superan las etapas de su integración económica y espiritual.

Al disponer, además, que la tarea de los presos sea remunerada, se realiza una política carcelaria de moralización, dado que el Estado, siendo la primera entidad representativa, trata de que nadie trabaje en el país, sin dejar de recibir una recompensa por la labor que realice. En tal condición se encuentran los penados, que si están sometidos a un régimen especial, que obliga al Estado a disponer de fondos para su mantenimiento y cuidado, no por ello, está libre de reconocer la actividad útil de todo hombre que trabaje cualquiera sea la función que desempeñe. No deben los reclusos sentirse disminuídos por la labor que deberán cumplir, sino antes por el contrario, satisfechos al ver como el Estado, trata de darles una remuneración, reencausándolos moral y económicamente.

Sabido es que un cincuenta por ciento del salario que deberá abonarse a los presos, podrá ser dispuesto por éstos, depositando ese monto en una cuenta a su nombre a fin de ser retirado una vez que termine la causa o en su defecto sea entregado a algún miembro de su familia. De esa forma, se crea una garantía efectiva de lo que a cada preso pudiera corresponderle por la actividad cumplida dentro del establecimiento mediante la elaboración de ladrillos.

En más de una ocasión, las sumas que puedan corresponderle a los presos, serán un verdadero beneficio a sus familias, dado que contribuirá a aliviar la situación económica de hogares carentes de recursos, donde ausente el jefe de familia o algunos de sus miembros, el dinero obtenido por aquél medio, será la única entrada honesta y salvadora.

Dos fines se han logrado con el decreto que comentamos, primero fabricar ladrillos para obras públicas reclamadas por la población y segundo, dar trabajo a los presos, contribuyendo a su recuperación moral y económica. De esta manera, se deben encarar los problemas de nuestra provincia y solucionarlos de una forma satisfactoria.

La Psicopatología Aplicada

La reciente creación del Instituto de Psicopatología Aplicada, que actuará bajo la dependencia de la Dirección de Enseñanza Técnica e Investigaciones Científicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, viene a llenar un vacío en la materia dentro del país, dado que hasta el presente no contábamos con un organismo de tal naturaleza, que abarcara el aspecto docente, la investigación, asistencia y profilaxis mental.

Los fundamentos de su creación, demuestran con elocuencia la amplitud de criterio que ha existido en la Secretaría de Estado y a la vez, señala la preocupación de las autoridades por aquellos problemas, que sólo merecían consideración y estudios aislados de los especialistas, con lo cual se privaba a las masas de los beneficios de las investigaciones científicas, las que en más de una ocasión han determinado la reorientación profesional, el tratamiento adecuado y la recuperación física y moral de las personas enfermas.

Uno de los motivos básicos que se han tenido en cuenta es el relativo a los "estudios biológicos vinculados a la criminología", que habrán de permitir el abordamiento de un campo que en la actualidad sólo es tenido en cuenta por los neurópatas. También se enfoca el problema del espiritismo, como "mal social", del cual derivan la explotación y el engaño de personas disminuídas mental y físicamente; tal aspecto estudiado ya y considerado con fundamentos científicos en otros países de América y Europa, no ha merecido entre nosotros, un planteamiento especial. Esa notoria deficiencia es la que habrá de salvar el Instituto que acaba de crearse con tan noble finalidad.

Igualmente tenderá a la formación de los especialistas en las materias respectivas, puesto que sólo contando con el concurso de un personal técnico en esos problemas, la acción sanitaria de reeducación y asistencia mental que pueda acometer el Estado por sus organismos respectivos habrá de ser eficaz y rendirá todas las ventajas que se persigan en favor de las masas. Al crearse asimismo un organismo de enseñanza técnica y a la vez de investigación científica, se procurará dar a la función de asistencia social, un fundamento serio y positivo, que hará posible el registro de todos los casos que se presenten, la investigación completa y la curación integral.

El problema de la toxicomanía, contemplado entre las funciones que deberá considerar el Instituto, asume una característica especial, puesto que en nuestro país, los atentados cometidos acerca de esa enfermedad, adquieren en algunas zonas cierta gravedad, que es necesario contener y anular, para evitar que ese mal se arraigue y determine el aniquilamiento físico y moral de ciertos sectores populares. Prevé la resolución dictada al efecto, la lucha contra el espiritismo, para impedir que individuos que abusando de situaciones de desequilibrio espiritual o físico, exploten o embauquen con fines de lucro a seres indefensos intelectualmente.

La realización de encuestas entre grandes masas de población, para conocer las modalidades regionales; la investigación criminológica; los estudios endocrinológicos; al igual que la adopción de medidas de profilaxis de la delincuencia; como también la acción contra los factores urbanísticos del estado mental de la población: son otros tantos aspectos incluídos entre las funciones del Instituto, todos los cuales exigen y reclaman una atención y una diligencia permanente y especializada, si es que se aspira a darle a ese organismo la trascendencia que se merece y lograr los fines perseguidos.

El paso dado por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, es verdaderamente afirmativo y creemos será todo lo eficaz posible, favoreciendo el estudio de problemas sociales y tendiendo a solucionar situaciones físicas y morales de millares de habitantes.

Consultorio polivalente para Piquete y L. Flores

Por una resolución dictada por el Departamento de Salud Pública, se ha resuelto habilitar un consultorio polivalente, que dependiente de la central de primeros auxilios funcionará en el local del Hospital Psiquiátrico, para la atención de los vecinos de la zona Piquete y Las Flores.

Tal mejora de carácter sanitario, ha podido llevarse a cabo merced a las gestiones realizadas por el Partido Peronista de Piquete y Las Flores ante las autoridades sanitarias provinciales. Obtenido ese beneficio de indudable importancia, se pone en evidencia la preocupación existente en el Partido Peronista de dichos distritos, en favor de la salud popular.

La Subsecretaría de Trabajo y Economía

Estando vacante la subsecretaría de Trabajo y Economía, por haber sido aceptada la renuncia al titular, señor Mario Pierotti se dió un decreto por el cual se encarga de dicho despacho al oficial sexto a cargo de la Dirección de Administración, señor Sixto Canteros. Asimismo se encarga del despacho de la Dirección de Administración, al señor Fernando Pérez.

SE PAGAN PENSIONES Y JUBILACIONES

La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, inició ayer el pago de las pensiones por el mes de enero. Continuará hoy hasta terminar. A todos aquellos que por invalidez o enfermedad no puedan concurrir personalmente a cobrar, se les pagará en sus respectivos domicilios.

También ha iniciado los pagos de las jubilaciones y pensiones por igual mes, la Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones.

SE INICIO EL PAGO A LA ADMINISTRACION

De acuerdo con lo dispuesto por el P. E., ayer se inició el pago de los sueldos por el mes de enero corriente al personal de la provincia, debiendo continuar hoy.

A las dependencias autárquicas se les ha entregado, asimismo, los fondos necesarios para que puedan iniciar de inmediato el pago de sueldos por el mismo mes, cumpliéndose así lo dispuesto por el señor gobernador, en el sentido de que el personal de la administración pública debe cobrar sus haberes, sin excepción, dentro de la misma fecha.

Automotores para el servicio colectivo de pasajeros de Rafaela

La Empresa Municipal de Transportes de Rafaela, ha sido autorizada por decreto del P. E., originado en el Ministerio de Finanzas y O. Públicas, para que, de acuerdo al plan financiero preparado, y dentro de las bases y especificaciones técnicas, aprobadas por aquella Comuna, para que llame a licitación para la compra de dos coches automotores colectivos. Serán destinados a reforzar el servicio de transporte urbano de pasajeros de la mencionada ciudad.

Conferencias radiales de Policía Sanitaria

Para hoy la Dirección General de Contralor y Policía Sanitaria del Trabajo, ha organizado dos conferencias radiales, a propalarse de acuerdo al siguiente detalle: A las 19, por Radio El Mundo, el Dr. Leopoldo Bard, acerca de la "importancia que debe dar el obrero al cuidado de sus ojos" y, a las 19.25, por Radio Fénix, el Dr. Bernardino Montejano, sobre el tema "Fatiga y Trabajo".

Los industriales de Santa Fe reclaman la entrega de fuel oil

En el día de ayer la «Sociedad Unión Industrial de Santa Fe» se ha dirigido al señor Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, telegráficamente manifestándole lo siguiente: «Industriales de ésta, a pesar ser clientes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, encuéntranse abocados paralización actividades por ser imposible obtener de Agencia Santa Fe, órdenes entrega fuel oil. Rogamos señor Presidente ordenar provisiones dicho combustible, evitando graves perjuicios producción local. Agradecidos saludan al señor Presidente muy atentamente. Sociedad Unión Industrial de Santa Fe. Miguel Cerana, presidente; Luis Balma, secretario.»

A un recurso de "hábeas corpus" se hizo lugar

El juez en lo Correccional de Feria, Dr. Palamedi, por la Secretaría Giménez, hizo lugar al recurso de "habeas corpus" interpuesto por Amada Jorge, a favor de Ricardo Lobaso Dionicio, detenido por la policía de nuestra ciudad, a pedido de la similar de Rosario.

En los considerandos señala el juez que corresponde hacer lugar al recurso interpuesto en virtud de lo establecido en el Art. 624, inc. 6 del C. de Procedimientos en lo Criminal, por no haberse acreditado el auto de que dicha detención fuera impartida por autoridad judicial.

LA ARGENTINA TIENDE SU MANO GENEROSA A LOS PUEBLOS DE LA EUROPA DEVASTADA

El saldo que dejó la guerra en las naciones europeas, ha venido a postrar a muchos pueblos en una situación lamentable, donde los estragos de la miseria y el hambre, condenan a millares de hombres y mujeres, a una vida de estrecheces y de desesperanza.

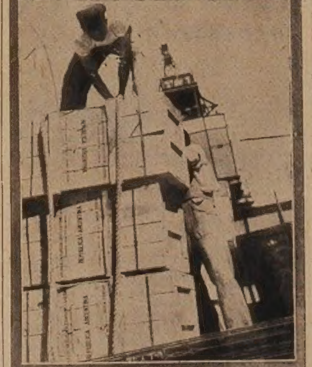
Sus voces de angustia, sus reclamos se han extendido por todos los rincones del mundo y de muchas partes han llegado hasta ellos los auxilios y los socorros en ropas y comestibles, pero entre ese conjunto de países, la obra humanitaria y de solidaridad social que viene cumpliendo la Argentina, está en el primer plano. La riqueza de nuestros campos, el fruto del trabajo honrado de nuestros agricultores y ganaderos, ha llegado ya en forma amplia a todos los pueblos sufrientes del viejo continente, para aliviar en parte el dolor, la miseria y la desesperanza de tanta gente que aun padece las consecuencias del último conflicto bélico.

No ha sido el gesto de la República Argentina, la dádiva ostentosa, sino el gesto honrado de un pueblo de profundas raíces cristianas, que asiste con sus riquezas naturales a los hermanos que allende el mar sufren y se hallan en una situación trágica y dolorosa. Es la verdadera caridad que nace del espíritu del Evangelio, la que concreta el presidetne de la República, el General Perón, que invistiendo la representación de todo el pueblo argentino, envía a los países europeos, la ayuda a quienes se sienten unidos a nosotros por lazos de sangre, idiomas, tradiciones y costumbres.

Esa razón es la que ha hecho que la Comisión Nacional de ayuda a los pueblos afectados por la guerra, remitiera millares de paquetes de ropas, de alimentos y otras especies, a Francia, Italia, Austria, Hungría, Checoslovaquia, Bélgica, Holanda, Alemania y Grecia, donde la acción caritativa y humanitaria de la Argentina, ha sido recibida con manifestaciones de íntimo agradecimiento y con unánime regocijo.

Paga nuestro pueblo a los descendientes de nuestros antepasados una deuda transmitida por varias generaciones y cumple así con uno de los ideales básicos que fundamenta nuestra Constitución, que brinda amplios beneficios a todos los hombres del mundo.

Allá en Italia, donde el pueblo se siente unido a las causas de la Argentina, los envíos



de ropas y víveres, fueron distribuídos entre las familias obreras necesitadas; lo mismo ocurrió en Francia, en Austria, en Bélgica y Holanda, es decir, en todas partes los auxilios enviados por nosotros, llegaron a los hogares indigentes, como el presente más humano, más honrado y noble, de los trabajadores argentinos, que tienen el alma abierta a la solidaridad y al afecto de todos los que sufren, de los que padecen y se angustian.

Si la República Argentina, sigue siendo la tierra de promisión para millares de personas, no deja por ello, de demostrar ante propios y extraños que tiende su mano generosa sin ostentación, sino con el alma abierta a un puro ideal cristiano a un hondo sentido de solidaridad humana. ¡Así cumple nuestro país con los pueblos afectados por la guerra y demuestra, que sus palabras se concretan y se convierten en verdades admirables!

LA OCUPACION INDUSTRIAL

Producir, producir, producir, solicitaba con profunda convicción de visionario cabal, con la seguridad básica del estudio previo y además con la intuición del genio creador, a su pueblo, el general Perón. La oposición, acuciada por el odio contra el hombre que le había arrancado la máscara de un patriotismo que el rostro no trasuntaba, subestimó el grandioso afán del líder y derivó hacia la chacota vil este asunto vital cuyas consecuencias implicaban el progreso definitivo de la Argentina, la consolidación eterna de su independencia económica. Todos los discursos oficiales terminaban con la exhortación que sin riesgo podemos afirmar, constituye la estrofa que le faltaba a nuestro himno: Producir, producir, producir, que debe ser cantado con la misma unción que Libertad, libertad, libertad, puesto que ésta comprende a la otra y aquélla a ésta.

La Dirección Nacional de Investigaciones, Estadísticas y Censos ha dado a conocer la síntesis estadística de ocupación industrial en nuestro país, correspondiente al mes de noviembre de 1947.

El índice de ocupación industrial se ha mantenido de agosto a octubre al nivel de 118, referido a la base de 1943 que fué de 100. Esta cifra resulta superior en 25 o/o a la de octubre de 1946. En lo que respecta al índice correspondiente al mismo período en la Capital Federal, en el mes de noviembre resultó de 116; inferior en un punto al del mes anterior, y superior en 3. 4 por ciento al del mes de octubre de 1946.

Con respecto a las horas trabajadas por los obreros industriales en el mes de octubre, superan en el 21 por ciento a las del mismo mes del año anterior.

Se informa también por la dependencia mencionada que el total de los salarios pagados en el mes de octubre último resultó superior en 72.4 por ciento, al abonado en el mismo mes del año anterior. En lo que concierne a la Capital Federal, los salarios percibidos indican un índice de 248 en relación a la base 100 correspondiente al año 1943. El índice de octubre de 1946 era de 186 y el de septiembre de 1947, de 218.

Revela un alto porcentaje en el aumento de la producción y un notorio aumento en los salarios, la estadística referida. El general Perón ha sido escuchado y además ha sido comprendido por las fuerzas sanas del capital y del trabajo que en definitiva constituyen la mayoría del pueblo de la Nación.

La oposición empecinada en sostener que la producción había disminuído y por ende los salarios, ha sido desmentida rotundamente una vez más por la elocuencia clara y sonora de las cifras. Mientras la oposición intenta hacer víctima al pueblo de la calumnia, de la mentira de su impotencia en suma, mientras se ha querido mostrar sobriamente un cuadro sombrío, la luz de la verdad asoma con proyecciones seductoras iluminando al mismo tiempo la obra fecunda de la capacidad, gran buena voluntad y profunda sinceridad que animan al general Perón como guía, guía que no es ni a la derecha ni a la izquierda, sino hacia lo alto, hacia donde miran los grandes estadistas para conducir al pueblo en pos de su progreso y perfeccionamiento.

En esa producción está el oro de garantía que tanto le reclama la oposición al Banco Central. Ese es el mejor oro del mundo, ahí están las divisas, en nuestra capacidad productora cada vez más creciente, cada vez más rítmica, cada vez más en consonancia con el sentido de esta nueva estrofa del himno nacional: Producir, producir, producir.

Otorgaron personería jurídica a sociedades

Por decretos dictados por el P. E. de la Provincia, han sido aprobados los estatutos de la Sociedad Club Central Argentino, de Ceres, Dpto. San Cristóbal, como así los presentados por la Asociación Mutual Chevrak Keduscha que, en lo sucesivo se denominará Asociación Israelita de M. Vi lle; a ambas se les reconoce en el carácter de personería jurídica.

—Fueron aprobadas las reformas que a sus estatutos ha introducido la Sociedad Chiesa Hermanos Ltda., de Rosario, reformas que se refieren al aumento de su capital social en $ 700.000. Se le confirma en el carácter de personería jurídica. En igual forma fueron aprobados los estatutos de la Sociedad Anónima Upar, Usinas Pasteurizadoras, de Rosario, reconociéndosele en el carácter de personería jurídica.

Viajó a Buenos Aires el Ministro de S. Pública

El ministro de Salud Pública de la Provincia, partió ayer para la Capital Federal. Motiva el viaje, de conformidad con las informaciones oficiales, realizar gestiones a favor de la sanidad provincial, pudiendo señalarse entre otras, las que tendientes a dotar a nuestra organización sanitaria de los más modernos elementos móviles para la intensificación de la labor que está desarrollando especialmente en lo referente a la medicina preventiva y social que entrará, a breve plazo, apenas se cuente con los vehículos y equipos, ya adquiridos, en una activa etapa de realizaciones.

El ministro, doctor González Loza, permanecerá en Buenos Aires, hasta el día sábado de la presente semana.